



En vista de cuanto me ma-
nifesta V. en oficio de esta fha
respecto de que al tratar del
nombroamiento de Medico de
esa villa en sesion ordinaria
se abstinieron de dar su voto cinco
de los once conyales que cons-
tituian la mayoria, he resuel-
to manifestar á V., como no
siendo fundada la abstinencia
de aquellos cinco que al contrario
se oponen al dispuesto en el auto
de la ley de ayuntamiento,
aprobada en virtud del resultado
de dicho sesion y por consecuencia
el nombroamiento de medico que
ha recaido en favor de D. Juan
Baut. Lopez.

Dios

que al. m. a. Castellon
No. James de B. H.

Nombre de Carrocamo

Por. Alcaide const. de Villafanes.

